

正式加坡

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO

En la ciudad de Jojutla, Morelos, siendo las once horas del día veintinueve de abril de dos mil trece, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados MANUEL DIAZ CARBAJAL, Magistrado Presidente de la Sala, JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA Y BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE, Integrantes, quienes actúan legalmente asistidos del licenciado ISAAC ISAÍAS YÁÑEZ MILLÁN, secretario de acuerdos civiles, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código de Procedimientos Civiles, 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del SESIÓN Estado, declaró abierta la presente EXTRAORDINARIA. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1	TOCA CIVIL	ACTOR: IGNACIO	NO SE ADMITE
	1/2013-19	OCAMPO DIAZ.	POR
	RECURSO: QUEJA	DEMANDADO:	EXTEMPORANEO.
	EN CONTRA DEL	IGNACIO ARTURO	- 1
	AUTO DE FECHA	CASTREJÓN	11
	VEINTISÉIS DE	RODRÍGUEZ.	11
	MAYO DE DOS MIL	JUICIO: SUMARIO	
	ONCE DICTADO	CIVIL.	
	POR EL JUEZ CIVIL		
	DE PRIMERA	1.2	
	INSTANCIA DEL		:
	CHARTO DICTRITO		